CONTRATO No.50/2017.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. BLANCA O. DE PATTENDEN, con Cédula de Identidad No. 559096 domiciliado en la calle Pancha Garmendia de esta ciudad, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Reparaciones varias en Instituciones Educativas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta de la contratista;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333817.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 42/2017, convocado por la Municipalidad por Resolución No. 1652/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1844/2017.

Intureria "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjunta (POR LOTE).

LOTE 3: Reparaciòn de sanitarios Esc.No.3218 Basilia Martínez.

Monto adjudicado: Gs. 19.910.000 (Guaraníes diez y nueve millones, novecientos diez mil).

LOTE 4: Reparaciòn de aula Esc.No.6953 Taiwan.

Monto adjudicado: Gs. 54.880.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones, ochocientos ochenta mil).

TOTAL GENERAL: Gs.74.790.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones, setecientos noventa mil).

Se realizará el pago en cheque a nombre de la contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en las Institución educativas beneficiadas, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LOTE 3: Reparaciòn de sanitarios Esc.No.3218 Basilia Martínez.

LOTE 4: Reparaciòn de aula Esc.No.6953 Taiwan.

Ferretería "ALFRED
Ruc: 559096 - 5

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio del año 2017.

BLANCA O. DE PATTENDEN.
Contratista. Pintureria "ALFRED"
Ruc: 550066 - 5

ABG. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

DR. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

REPARACIÓN DE SANITARIOS ESC. No.3218 BASILIA MARTINEZ , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	Sanitarios ZONA A. Mantenimiento de cañerias en Gral. (Cloacal-agua cte)	Unidad Medida Global	1	1200000	1.200.000
2	72102802-003	Cambio de cisternas y asientos para inodoros (desmantelar lo existente, material)	Unidad	4	100000	400.000
3	72102802-003	Cambio de lavatorios (lavatorio nuevo+ griferias)	Unidad	4	220000	880.000
4	72102802-003	Mantenimiento de pozo ciego y registros	Unidad Medida Global	1	1200000	1.200.000
5	72102802-003	Cambio de cerraduras(cerraduras nuevas)	Unidad	2	150000	300.000
[illegible]	72102802-003	Limpieza de azulejos	Metros cuadrados	33	10000	330.000
7	72102802-003	Pintura interior al latex	Metros cuadrados	98	18000	1.764.000
8	72102802-003	Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	7	26500	185.500
9	72102802-003	Pintura de aberturas metalicas	Metros cuadrados	3	26500	79.500
10	72102802-003	Pintura de techo	Metros cuadrados	14	20000	280.000
11	72102802-003	SANITARIOS ZONA B ITAIPU....Mantenimiento de cañerias en general(cloacal.agua cte) cambio de cañerias existentes	Unidad Medida Global	1	1200000	1.200.000
12	72102802-003	Cambio de cisternas y asientos para inodoros (desmantelar lo existente)	Unidad	7	100000	700.000
[illegible]	72102802-003	Cambio de lavatorios c/ pedestal (lavatorio nuevo+ griferias)	Unidad	7	220000	1.540.000
14	72102802-003	Mantenimiento de pozo ciego y registros	Unidad Medida Global	1	1200000	1.200.000
15	72102802-003	Colocacion de mingitorios nuevos	Unidad	3	250000	750.000
16	72102802-003	Cambio de cerraduras(cerraduras nuevas)	Unidad	2	150000	300.000
17	72102802-003	Limpieza de azulejos	Metros cuadrados	47	10000	470.000
18	72102802-003	Pinturas interior al latex	Metros cuadrados	123	18000	2.214.000
19	72102802-003	Pinturas de aberturas de madera	Metros cuadrados	13	26500	344.500
20	72102802-003	Pinturas de aberturas metalicas	Metros cuadrados	3	26500	79.500
21	72102802-003	Pintura de techo	Metros cuadrados	41	20000	820.000
22	72102802-003	Trabajos emprevistos	Unidad Medida Global	1	2723000	2.723.000
23	72102802-003	Limpieza general	Unidad Medida Global	1	950000	950.000
			Precio Total			19.510.000

Firma

Nombre: BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN

En calidad de: PROPIETARIA

Pinturería "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

INTENDENCIA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	AISLACION LOSA DOS AULAS+ GALERIA...(Limpieza de la superficie a ailar, parapeto de 15 cm de alto, revocado para inst.de desague 6 en total, Carpeta con pendientes para desague ambos lados, revocado	Metros cuadrados	145	190000	27.550.000
2	72102802-003	CIELORRASO DE 2 AULAS + GALERIA...Desmonte de los existente	Metros cuadrados	89	5000	445.000
3	72102802-003	Arreglo de la Inst.electrica en general(Cableado nuevo	Unidad Medida Global	1	1200000	1.200.000
4	72102802-003	Revoque nuevo	Metros cuadrados	89	22000	1.958.000
5	72102802-003	Pintura (2 aulas + galeria)	Metros cuadrados	89	18000	1.602.000
6	72102802-003	DOS AULAS +GALERIA...Arreglo de revoques en general	Metros cuadrados	168	16000	2.688.000
7	72102802-003	Colocacion de artefactos con fluorescentes de 2 x 40,4 un.por aula	Unidad	6	120000	720.000
8	72102802-003	Coloc.de artefactos con fluorescentes de 1x40 2 un.en galeria	Unidad	2	80000	160.000
9	72102802-003	Col.de ventiladores de techo 56 pulg.Motor pesado 4 un,.	Unidad	8	390000	3.120.000
10	72102802-003	Pinturas interior al latex	Metros cuadrados	155	18000	2.790.000
11	72102802-003	Pinturas exterior al latex	Metros cuadrados	160	18000	2.880.000
12	72102802-003	Pinturas de aberturas madera-metal	Metros cuadrados	19	26500	503.500
13	72102802-003	Ajustes de aberturas en general	Unidad	8	90000	720.000
14	72102802-003	Trabajos emprevistos	Unidad Medida Global	1	7163500	7.163.500
15	72102802-003	Limpieza general	Unidad Medida Global	1	1380000	1.380.000
					Precio Total	54.880.000

Firma

Nombre: BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN

En calidad de: PROPIETARIA Pintureria "ALFRED"

Ruc: 559096 - 5

INTENDENCIA